



# Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA

## XXXIV Asamblea General Ordinaria Acta N° 34

(Junio 30 de 2020)

De manera VIRTUAL en la ciudad de Medellín, siendo las 9:00 a.m., del martes 30 de junio de 2020, se celebró la XXXIV Asamblea General Ordinaria Extemporánea de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA.

**Constancia de Convocatoria:** La Asamblea fue convocada por el Consejo de Dirección el día 26 de mayo de 2020, según consta en su Acta N° 422, mediante el Acuerdo No.02 de la misma fecha. Esta convocatoria fue dada a conocer a las entidades asociadas hábiles por medio de comunicación escrita, la cual fue enviada por correo electrónico, a la última dirección registrada de cada entidad; adicionalmente, mediante aviso en el Sitio Web de la Asociación [www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop) y en el Boletín digital “De madrugada”.

La asamblea se celebró a través de la plataforma virtual Google meet en el siguiente link: <https://meet.google.com/cfv-qfrk-uuh>

De ciento nueve (109) Entidades Asociadas, 101 asociadas se encontraban hábiles según lo establece el Estatuto. La condición de habilidad fue revisada y determinada según consta en comunicación expedida por la Junta de Vigilancia, con fecha del 13 de abril de 2020. Por lo tanto, el Quórum para deliberar y tomar decisiones lo constituya la asistencia de al menos los representantes de cincuenta y dos (52) entidades asociadas hábiles.

**Quórum:** Siendo las 9:00am, el Sr. Carlos Alberto Osorno, en calidad de Presidente de la Junta de Vigilancia, informó que se encontraban conectados a través de la plataforma virtual un total de 82 representantes de entidades asociadas debidamente registrados, con lo cual se constituyó quórum para dar inicio a la Asamblea. El Representante Legal, constató tal asistencia con la lista de representantes habilitados.

Con la convocatoria se propuso el siguiente orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Dirección
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2019
7. Conformación de comisiones
  - a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea.
  - b. De elecciones y escrutinios
  - c. De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de informes
  - a. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva
  - b. De la Junta de Vigilancia
  - c. Del Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2019
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
11. Asignación de honorarios y elección del Revisor Fiscal para el periodo 2020-2021
12. Proposiciones y Recomendaciones

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

Se dio inicio a la Asamblea con el saludo del señor Presidente Eduhin de Jesús Marín Arango. Seguidamente el Pbro. Francisco Javier Londoño, compartió una oración y reflexión a los Asambleístas presentes, haciendo alusión a la situación de salubridad (Covid-19) que está viviendo el mundo, donde invitó a que se tenga presente el bienestar de los asociados y a entender que la Economía Social y Solidaria es la solución a la recuperación y reactivación de la economía, superando la crisis que queda después de la pandemia.

Luego el Doctor Carlos Ernesto Acero Sánchez, Presidente Ejecutivo de la Confederación de Cooperativas de Colombia, dio un saludo a todos los asambleístas e intervino comentando que esta época que estamos viviendo es el tiempo donde las ideas y la acción cooperativa son de gran importancia, unir esfuerzos como siempre lo han realizado, en momentos de crisis para fortalecer el tejido social, económico y empresarial en los territorios y avanzar a la reactivación de la vida social, económica, cultural, ambiental y política de las personas; este es el gran desafío que tenemos y como se ha mencionado en varios escenarios, la pandemia puso en su lugar muchas cosas, como es el valor de la solidaridad y desde la Confederación se insiste que la Solidaridad es la base del modelo socioeconómico, donde todos nos colaboramos y aportamos de manera recíproca en mutua ayuda para superar a través de la Cooperación las dificultades de la vida y atender las necesidades; más de 20 millones de colombianos hoy estamos cobijados por esta sombrilla de la solidaridad económica, es decir la solidaridad circular es la doble vía, la nuestra es la solidaridad virtuosa apoyándonos entre todos, esto permite que las soluciones cooperativas sean más interesantes. Impulsamos desde el movimiento cooperativo la creación, fortalecimiento y encadenamiento de

cooperativas para la producción , trabajo y consumo, esto tiene que dar un salto cualitativo y es el momento porque las personas por la angustia de la crisis se ha venido organizando y debe de ser de forma de empresa cooperativa, para ello se tiene un sistema cooperativo financiero que debería convertirse en el circuito a través del cual todo ese ahorro popular que recaudamos en los territorios se convierta en la fuente de financiación de los emprendimientos individuales, cooperativos y colectivos de los desarrollos de medianos y pequeños empresarios, al hacer esto y concretando una Política Publica que la venimos adelantando con el Gobierno Nacional de tiempo atrás se puede avanzar rápidamente para avanzar y recuperar la actividad económica; debemos redoblar los esfuerzos para mostrar el modelo y que esta figura sea tenida en cuenta, que los jóvenes nos vean como opción para desarrollar su vida económica. La tendencia sobre el futuro del trabajo se basa en procesos de cooperación y colaboración, el de nosotros es el modelo de cooperación en donde la gestión, los ingresos, las oportunidades y el retorno son democráticos, nos diferencia de la economía colaborativa y por esto debemos impulsar los temas en los territorios, dar razones aún más para la esperanza, tenemos que convertir en hechos estas ideas, trabajar de la mano con los asociados y de lleno teniendo en cuenta que el principal activo de una cooperativa son sus asociados no puede haber lugar a la desesperanza, renuncia a los valores de la cooperación y la solidaridad, hay momentos en que la solidaridad económica se impone, debemos estar atentos y realizar mucha educación cooperativa, decirle a la gente que no se deje conquistar por el consumismo facilista, debemos buscar estrategias y proyectos en el territorio que protejan la empresa y para quienes están perdiendo sus puestos de trabajo que son asociados de cooperativas buscar alternativas para que la primera salida no sea el retiro como asociado.

Sobre el trabajo que se viene realizando y los logros que se han obtenido con el propósito de llevar al Cooperativismo a un nuevo nivel en el país, se continúa trabajando con la bancada Cooperativista parlamentaria; además informó sobre el logro de la eliminación del Artículo 141, beneficio que aplica la exención de los pagos de aportes parafiscales a las Cooperativas y motivó a los Asambleístas Antioqueños para que lo cumplan en las entidades y apoyen con este recurso a la Defensa e Incidencia del sector Cooperativo.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Verificación del Quórum.**

Siendo las 9:00 a.m., el señor Carlos Osorno Mora, Director Financiero de la Cooperativa UPB y presidente de la Junta de Vigilancia, constató quórum con la lista de representantes conectados, encontrando que 82 representantes designados por las entidades asociadas hábiles, lo que constituyó quórum de 81.18% válido y suficiente para deliberar y tomar decisiones, por lo cual se dio inicio oficial a la XXXIV Asamblea General Ordinaria Extemporánea.

El Sr. Luis Fernando Gómez Giraldo, Representante Legal de Confecoop Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones legales, constato y certificó el quórum anunciado.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Eduhin De Jesús Marín Arango, Presidente del Consejo de Dirección, sometió a consideración y aprobación de la Asamblea General el orden día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad sin presentarse objeciones ni modificaciones.

## 3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia.

El Sr. Eduhin De Jesús Marín Arango, Presidente del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, extendió un cordial saludo a los representantes de las Entidades Asociadas presentes e invitados especiales, agradeciéndoles por su participación en este importante escenario de Integración del Cooperativismo Antioqueño.

En su intervención el Presidente destacó aspectos como:

- ✓ La Educación Cooperativa, debe ser permanente, continua, pertinente, programada e intencional, en la filosofía y doctrina, que permita entender el modelo, identificar la marca Coop, con los principios y valores.
- ✓ Resalto en aplicar el principio de cooperación entre cooperativas en este momento de pandemia.
- ✓ Que el Estado tenga pendiente que no solo la banca tradicional cumple funciones de ahorro y crédito o financieras, también en el cooperativismo tenemos (181) Cooperativas de Ahorro y Crédito y tenemos cinco (5) Cooperativas Financieras. Así como la Banca tradicional tiene una Superintendencia, el Cooperativismo tiene su propia Superintendencia. Queda por preguntarnos ¿cuál ha sido el beneficio que el Estado le ha proporcionado al Sector Cooperativo Financiero en este momento de Crisis Mundial?
- ✓ Para finiquitar y dar iniciación a la Asamblea, el presidente del Consejo de Dirección dijo “yo quiero como último punto dejarles esta pregunta ¿Por qué si la mayoría de pensionados son de extracto medio y bajo, muchos de ellos asociados a cooperativas, donde son dueños y gestores de su empresa, no reciben las pensiones en sus propias empresas, que son y han sido las que le han prestado y les prestan los servicios a sus necesidades?”.

Concluyó la instalación agradeciendo al sector Cooperativo e invitó a continuar trabajando por la integración, representación y defensa en los propósitos del sector. Además, dejó esta incógnita: **¿Será que después de esta Crisis de Salud queda con qué hacer Solidaridad?**

## 4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General.

De conformidad con el Artículo 32 del Estatuto de la Asociación, El Sr. Presidente del Consejo de Dirección, puso a consideración de los representantes hábiles el Proyecto de Reglamento Interno para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria Extemporánea, el cual fue publicado previamente y puesto a disposición de los asambleístas. Éste fue aprobado por unanimidad y se anexa a la presente acta.

## **5. Elección e Instalación de la Mesa Directiva.**

El Sr. Eduhin De Jesús Marín Arango consultó a los Asambleístas si había alguna propuesta de conformación de Mesa Directiva para presidir la Asamblea; los asambleístas presentes propusieron, que la Asamblea fuera dirigida por la mesa directiva de Confecoop Antioquia. El Sr. Eduhin De Jesús Marín Arango preguntó si había más propuestas, pero no se presentaron. Por decisión unánime de la Asamblea General, se aprobó la Mesa Directiva conformada así:

<b>Presidente</b>	Sr. Eduhin de Jesús Marín Arango	COOIMPRESOS
<b>Vicepresidente</b>	Sr. Jaime León Varela Agudelo	COBELEN
<b>Secretario</b>	Sr. Adrián Francisco Duque Herrera	COOGRANADA

## **6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2019, expedida por la Comisión integrada para tal efecto.**

Se dio lectura textual de la certificación expedida por la comisión revisora del acta de la Asamblea XXXIII de 2019, en la que consta que el acta se ajustó totalmente a lo tratado en la Asamblea. Los Asambleístas dieron por recibido el informe.

## **7. Conformación de Comisiones.**

El Presidente de la Asamblea designó a las siguientes personas para conformar las diferentes comisiones, quienes aceptaron la delegación:

### **a. Para revisar y aprobar el acta de la presente asamblea.**

- Gloria Mercedes Vásquez Restrepo, representante de la Cooperativa Avancop
- Carlos Andrés López Sierra, representante de la Cooperativa Cooperenka
- Fredy Alberto Jurado Londoño, representante de la Cooperativa Cooperen

### **b. De elecciones y escrutinios.**

- Marcela Marín Escobar, representante de la Cooperativa Soycoop
- Amilvia Ríos Martínez, representante de la Cooperativa Cootramed

### **c. De proposiciones y recomendaciones.**

- Verónica Alexandra Vahos Puerta, representante de Fusoan
- Damián Pérez Arroyave, representante de la Cooperativa Coopecredito Entrerrios

## **8. Presentación de informes.**

De conformidad con el Estatuto vigente, los integrantes de los organismos de Dirección y de Control, pusieron en consideración de la Asamblea General los respectivos informes del año 2019:

### a. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva.

El Dr. Luis Fernando Gómez Giraldo, Director Ejecutivo, presentó a nombre del Consejo de Dirección, el Informe de Gestión del año 2019, el cual fue previamente publicado en portal web de la Asociación. Su presentación se orientó en la socialización de los resultados de los tres ejes estratégicos del Direccionamiento Estratégico:

**Integración:** Resaltó algunas gestiones de gran relevancia:

- Visibilizar el accionar a veces se requieren recursos, para visibilizar todos los sectores para la inclusión social.
- Se logró la exención de los aportes parafiscales para las cooperativas, tal como se corroboró en el Planes Nacional de Desarrollo, trabajo que se realizó con el apoyo de la Confederación de Cooperativas y la bancada parlamentaria en el Congreso de la Republica; es muy importante destacar el apoyo que hoy le han prestado al sector cooperativo, ayudando a llegar con más facilidad al gobierno, por medio de la Confederación.
- El Direccionamiento Estratégico (Ruta Deca 2020), se trabajó con 5 Objetivos Estratégicos, 7 Estrategias y 12 Proyectos, en los que se dio un cumplimiento del 93.88%
- La base social de las cooperativas durante el año 2019, a diciembre 31 se contaba con una base social de 108 Cooperativas; se logró la vinculación de 6 entidades pero también se presentó el retiro de 6 asociadas y la exclusión de una de ellas por incumplimiento estatutario.

### Representación, Defensa E Incidencia

- Se realizaron 11 conversatorios con candidatos a Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Diputados y Concejales, a quienes les brindamos espacios abiertos para exponer sus estrategias y planes de gobierno; esa labor que parece simple requiere de grandes recursos y esfuerzos que se adquieren con el compromiso y participación de las entidades asociadas, con quienes compartimos inquietudes y propósitos a ser presentados en las reuniones efectuadas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “**Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**” (Ley 1955 de 25 de mayo de 2019), se realizó una presentación al Gobierno Nacional con una propuesta que hace más de 20 años el sector Cooperativo ha venido entregando y que prácticamente por primera vez se incluye en un Plan de Desarrollo, se propuso una Política Pública Nacional :
  - Que involucre programas presidenciales, ministerios, departamentos administrativos y entes ejecutores.
  - Acogida, adaptada y desarrollada en los niveles nacional, regional y local. Gracias al trabajo que se ha realizado, hoy tenemos política pública departamental, en Medellín y en varios de los Municipios de Antioquia, en los que el año pasado recorrimos 80 Municipios presentándoles la política pública departamental y a su

- vez ofreciéndoles la adopción de la política pública de economía solidaria para el municipio.
- Integral. Debe acoger los diferentes campos de la sociedad, debido a la naturaleza del modelo cooperativo, social, económico, cultural y ambiental. Participamos en más de 25 subsectores de la economía.
  - De mediano y largo plazo, debe trascender los periodos de gobierno y los planes de desarrollo.
  - Una política Pública que haga realidad los lineamientos constitucionales de libre asociación, trabajo decente, protección a las formas solidarias y al trabajo, estímulo, propiedad colectiva, acceso a tierras y fortalecimiento de Organizaciones Solidarias.
- Una vez presentadas estas propuestas y trabajadas desde las mesas de la Confederación se logró que el Artículo 164 del Plan Nacional De Desarrollo, contemplara el **Fortalecimiento Empresarial de las Organizaciones de la Economía Solidaria** y el Artículo 204, se reconociera al sector con la **Exoneración de aportes Parafiscales**, que había traído ya la ley 1819 para ratificar en la ley 1943 y que necesitábamos más claridad en el Plan Nacional de Desarrollo, con el apoyo de los parlamentarios Antioqueños, y que hoy da mayor tranquilidad para mantener esta exoneración.

#### **Cooperación E Intercooperación:**

- Se trabajó el Empalme Generacional como estrategia para acercar a un mayor número de jóvenes al cooperativismo y tener más cooperativas de jóvenes, buscando que el modelo cooperativo permanezca y sea una verdadera alternativa que sea acogida por los gobiernos y por las comunidades, ya llevamos 15 años del Encuentro Nacional de Juventud y Cooperativismo, lo importante es mantener los jóvenes activos, mantener una invitación a una gran cantidad de jóvenes que estén en el modelo cooperativo, la base social se ha ido envejeciendo, pero sabemos que esta sabiduría que tienen los líderes cooperativos quienes hoy tienen mayor edad, se debe de unificar y empalmarla con las nuevas generaciones, invitar a más jóvenes para que empiecen a copiar toda esta riqueza en conocimientos, sabiduría, filosofía y doctrina que tienen nuestros dirigentes cooperativos y de esta manera se puede continuar conservando el modelo cooperativo.
- En los últimos años se ha trabajado en visibilizar las acciones del modelo cooperativo e instituímos el festival cooperativo que se ha convertido en ese escenario en el cual podemos mostrarle al público en general, las bondades del Sector Cooperativo. En el marco de la celebración del día internacional de las cooperativas el año pasado, en el 4º Festival Cooperativo **“Dignificando sociedad cosechando vida”**, este importante evento congregó cerca de cinco mil personas en el Jardín Botánico de Medellín, permitiendo el intercambio de experiencias, procesos formativos, culturales, artístico y recreativo alrededor de la cooperación y la solidaridad; además, se transmitió en directo por medio de Viboral Telecomunicaciones todo lo que allí sucedió, ese escenario es propicio para continuar mostrando las bondades del cooperativismo, ahora vamos para el 5º. festival que va tocar realizarlo de manera virtual, con la visión de llegar a muchísimas más personas a través de las redes sociales.

### **Confescoop en las Subregiones:**

- Se ha venido recorriendo las subregiones y en 2019 el trabajo se enfocó en promover la política pública en la Economía Social y Solidaria y la difusión de la Ordenanza 68 de 2017, se participó en 80 Concejos Municipales con Concejales y Alcaldes, donde se les dio a conocer todo lo que se puede promover desde la economía social y solidaria y se ha trabajado en las mesas subregionales en Urabá y el Oriente, se espera que cada vez podamos llegar a fortalecer el modelo en más regiones.
- Se acompañó a 40 Organizaciones entre Cooperativas, Mutuales y Asociaciones de Mujeres y campesinos en 20 grupos no formales con proyectos productivos, para avanzar en su formalización y 8 Cooperativas de reincorporados FARC.
- Los retos que se tienen en las subregiones para el año 2020 son:
  - ✓ Lograr incluir en el programa de promoción y desarrollo de economía social y solidaria el plan de desarrollo 2020-2023.
  - ✓ Conformación y acompañamiento a las mesas de economía social y solidaria en municipios y subregiones dinamizadas principalmente por las cooperativas.
  - ✓ Articulación con la UAEOS, para fortalecer la política pública Departamental en Antioquia y en los demás departamentos con recursos de la Nación.
  - ✓ Mayor cobertura e impacto en el fortalecimiento, empresarial y social de las organizaciones solidarias.
  - ✓ Incidir en la formulación de políticas públicas municipales de economía social y solidaria.

### **Visibilización Sectorial:**

- Presentó el comparativo de seguidores en las redes sociales 2019 VS 2020, el cual muestra un número importante de seguidores a enero 31.
- El seriado web, se produjeron 30 capítulos y se reprodujeron 334.448 grabaciones, fue un saldo muy positivo para la difusión del mensaje cooperativo, sus valores y principios para las nuevas generaciones.
- Se continúa promoviendo la campaña de marca blanca, mostrando la labor del sector cooperativo y el impacto que este tiene en la sociedad, transmitiendo un mensaje de propiciación a la ciudadanía.
- Desde el área de comunicaciones se trabajó en la sensibilización en cuanto a la sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible, durante la semana del 16 al 20 de abril. Así mismo, nos unimos con tips de ahorro, en la celebración del día Mundial del ahorro, en el mes de octubre.

### **Educación y Acompañamiento:**

- Con la plataforma e-learning se permite la gestión del conocimiento, a través de la metodología de educación virtual, en el año 2019 se obtuvieron logros significativos

certificando a 6.476 personas de 75 organizaciones en 29 departamentos de Colombia en 220 Municipios.

- Se vendieron 19 licencias del curso básico en cooperativismo y 7 del medio en economía solidaria, para un total de 26 licencias en 20 entidades. Además, se vendieron 6 licencias del videojuego (Planeta Coop), a través de las cuales se certificaron en cooperativismo básico 43 personas.
- En los servicios educativos abiertos y cerrados se realizaron 109 eventos, para un total de 4.000 asistentes de los cuales 2.817 fueron participantes de cooperativas asociadas y 1.183 de cooperativas no asociadas.
- La inversión de recursos para la educación superior, aplicados en el año 2019 en las IES, fueron \$2.346.676.229 millones de pesos, beneficiando a estudiantes de 11 instituciones, los cuales hacen parte de 89 cooperativas y 2 Asociaciones Mutuales.
- Escuela de la Cooperación para la Solidaridad “**Ser Cooperativo**”, es un sueño que se venía tejiendo desde hace cerca de 20 años, empezó a hacerse realidad para el sector cooperativo cuando la Secretaria de Educación de Medellín otorgo licencia de funcionamiento, mediante la resolución No.201950093676 y posterior a ello, aprobó 3 técnicas para el trabajo y el desarrollo humano bajo la resolución No.201950103356.
  1. Técnica Laboral en Auxiliar Administrativo.
  2. Técnica Laboral en: Auxiliar Cajero Servicios Financieros.
  3. Técnica laboral en: Auxiliar Contable de Tesorería y Financiera.

#### **Marco regulatorio y Formativo:**

- Ley de Protección de datos personales y derechos de autor
- Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
- Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LAFT
- SG-SST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo)

**Sucesos de Importancia:** Durante el año 2019 Confecoop Antioquia estuvo libre de contratiempos y al cierre del de este informe podemos afirmar que no han presentado sucesos diferentes a la emergencia sanitaria por el Covid-19 que puedan afectar en forma material la situación financiera y administrativa de la Asociación. Esta nueva realidad que estamos viviendo, la estamos enfrentando desde la virtualidad, para lo cual debemos retornos a entenderla y adaptar la asociación a ella.

**Situación Jurídica:** Para el cierre del año 2019 Confecoop Antioquia no registra demandas en su contra y mantiene demandas ejecutivas en contra de algunos deudores de la Asociación por la cartera adeudada en el caso de Acosol. Además mantenemos acciones en contra de la UGPP, en favor de las cooperativas de trabajo asociado.

**Futuro Previsible de la Entidad:** De acuerdo a los resultados obtenidos durante el año 2019, se pronostica la continuidad en el tiempo sin que se tengan situaciones que puedan ponerla en riesgo; de acuerdo con los resultados del Direccionamiento Estratégico de la Asociación, el desarrollo de sus actividades para la representación, la integración, la defensa

y la prestación de servicios a su base social, se considera que Confecoop Antioquia tiene un reto a futuro, mucho mayor que las realizaciones ya expuestas: adaptar la realidad al Post-C19. Fortalecer su virtualidad y poner en funcionamiento las técnicas para el trabajo y el desarrollo humano a través de la Escuela de la Cooperación para la Solidaridad Ser Cooperativo, con el apoyo de todo el sector, para profundizar en la filosofía y doctrina de la Cooperación con la visión de ser el “Modelo Alternativo para el Desarrollo”.

## **Retos por Superar 2020:**

### **...EL NUEVO AMANECER POSTCOVID-19**

Como sector, tendremos que seguir haciendo fuerte los territorios, las gentes, continuar la bella obra cooperativa de la inclusión, de la equidad y de la solidaridad, vestidas de mayor sensibilidad social y gran sentido de hermandad y cooperación.

Permanecer, resistir a la pandemia y ser la alternativa para el desarrollo del mundo bajo la nueva realidad.

El Director Ejecutivo finalizó con un agradecimiento a todas las entidades asociadas, proveedores, aliados estratégicos, asesores y a todos los grupos de interés allegados a la Asociación.

La presentación del informe y el informe mismo, hacen parte integral de los documentos anexos a la presente acta.

El señor Eduhin De Jesús Marín Arango, presidente de la Asamblea, sometió a consideración el informe de gestión 2019, el cual se dio por recibido sin comentarios.

#### **b. De la Junta de Vigilancia.**

El Presidente Dr. Carlos Alberto Osorno Mora, Director Financiero de la Cooperativa UPB, como Presidente de la Junta de Vigilancia, hizo un resumen del informe que este Órgano presentó de manera anticipada y que fue publicado oportunamente en los documentos para la asamblea. El informe hace parte integral de los anexos de la presente acta y fue dado por recibido por los asambleístas.

#### **c. De la Revisoría Fiscal.**

El Sr. Presidente hizo énfasis en que este informe fue publicado con anterioridad en el sitio web de Confecoop Antioquia y fue emitido por la Revisora Fiscal, Dra. Blanca Gladis Buitrago Salazar, sin salvedades. La revisora fiscal tomó la palabra y ratificó lo dicho por el presidente y estuvo de acuerdo en que fue presentado con la debida anterioridad sin ninguna salvedad. Además realizó un resumen del informe, donde informó que después de haber emitido el dictamen se presenta la contingencia provocada por la pandemia, sobre este tema



informó sobre las medidas adoptadas para mitigar el Covid-19, donde aclaró que los estados financieros continuaran en marcha sin embargo la administración tomó medidas de tipo laboral, financieras y administrativas con fundamento en la declaratoria de Estado de Emergencia, social y económica mediante el decreto emitido por el Gobierno Nacional 417 del 17 de marzo del 2020, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia genera una incertidumbre de los empleados en la capacidad de continuar con, las medidas adoptadas se han dado a conocer mediante comunicados emitidos a los asociados, empleados y comunidad en general, las de tipo financieras fueron aprobadas previas por el Consejo de Dirección, entre ellas las referentes al manejo de los fondos especiales cambiando el tipo de producto financiero obteniendo uno más seguro y conservador. Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019 no incluyen el ajuste que pudiera resultar de esta incertidumbre pero según las evaluaciones, que realizaron no se detectaron situaciones, pero se continúa la alerta para tomar decisiones que mitiguen dichos impactos. Los estados financieros del año 2020 se vienen preparando reflejando todas estas decisiones y la situación actual de la Asociación refleja un manejo estricto y enfocado en sobreponerse a la crisis.

Por lo anterior, se puso en consideración de la Asamblea el dictamen del año 2019 previamente publicado. Al no presentarse observaciones por parte de los asambleístas, se dio por recibido de manera unánime y sin salvedades. El dictamen se anexa a la presente acta.

## **9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del 2019.**

El Presidente señaló que los Estados Financieros correspondientes al cierre de diciembre 31 de 2019 preparados por la Administración, Dictaminados por la Revisora Fiscal y publicados con anterioridad en el sitio web de Confecoop Antioquia, fueron debidamente recibidos y aprobados en primera instancia por el Consejo de Dirección para presentar en la Asamblea.

El Director Ejecutivo Luis Fernando Gómez Giraldo presentó en detalle los cuatro (4) Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo) comparados 2018 - 2019, bajo las normas establecidas en NIIF para PYMES. Los mismos se anexan como parte integral de la presente acta.

A continuación, y para que los asambleístas tengan claras las cifras de la gestión financiera de la Asociación Antioqueña de Cooperativas durante el ejercicio 2019 y comparativo con 2018, el Director dio a conocer en detalle y de manera gráfica, las principales cifras del Estado de Situación financiera y de Resultado Integral; así mismo hizo alusión a las políticas contables de la entidad y las revelaciones que dan en detalle a conocer las cuentas que forman en su integralidad los Estados Financieros que se someten a consideración de la Asamblea General.

Las cifras de los Estados Financieros presentados, fueron debidamente preparadas por la administración, certificadas por el Representante Legal y la Contadora de la Asociación, así como debidamente dictaminados por la revisoría fiscal designada en la asamblea del año 2019.

Las cifras presentadas por el Director de manera resumida fueron las siguientes:


**Estado de Resultados Integral**  
 Comparativo a diciembre 31 de 2019 - 2018  
 Desglose de gastos por función  
 Expresado en pesos colombianos  
**Confecoop Antioquia - NIT: 800.015.746-3**

	NOTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>					
<b>Nota 14</b>					
<b>UNIDAD GREMIAL</b>		<b>810.637.014</b>	<b>843.703.820</b>	<b>-33.066.806</b>	<b>-4%</b>
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		699.189.433	651.777.828	47.411.605	7%
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, CONVENIOS Y ALIANZAS		21.517.105	22.504.963	- 987.858	-4%
INGRESOS FINANCIEROS		52.541.479	134.189.141	- 81.647.662	-61%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES		36.058.974	34.289.280	1.769.694	5%
RECUPERACION DETERIORO DE VALOR		1.330.023	392.608	937.415	239%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS		-	550.000	- 550.000	-100%
<b>UNIDAD DE REDESS</b>		<b>33.000.000</b>	<b>33.539.629</b>	<b>- 539.629</b>	<b>-2%</b>
IMPLEMENTACION DE REDESS		33.000.000	33.539.629	- 539.629	-2%
<b>UNIDAD DE EDUCACION</b>		<b>844.572.310</b>	<b>764.232.744</b>	<b>80.339.566</b>	<b>11%</b>
ENCUENTROS		59.758.239	121.288.239	- 61.530.000	-51%
SERVICIOS EDUCATIVOS CERRADOS		51.985.200	64.878.000	- 12.892.800	-20%
CD INTERACTIVO CURSO BASICO DE COOPERATIVISMO		65.031.785	46.694.945	18.336.840	39%
SERVICIOS EDUCATIVOS ABIERTOS		208.855.403	127.183.996	81.671.407	64%
EDUCACION Y CULTURA SOLIDARIA		230.142.696	18.086.130	212.056.566	1172%
ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA		18.819.329	49.101.434	- 30.282.105	-62%
EJECUCION RECURSOS EDUCACION FORMAL		209.979.658	337.000.000	- 127.020.342	-38%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>1.688.209.324</b>	<b>1.641.476.193</b>	<b>46.733.131</b>	<b>3%</b>
<b>GASTOS VINCULADOS A LA UNIDAD</b>					
<b>Nota 15</b>					
<b>UNIDAD GREMIAL</b>		<b>82.097.832</b>	<b>151.632.445</b>	<b>- 69.534.613</b>	<b>-46%</b>
IMPLEMENTAR EL PLAN DE DEFENSA		1.015.025	29.305.799	- 28.290.774	-97%
RELACIONES CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS		-	15.540.144	- 15.540.144	-100%
ACTIVIDADES GREMIALES		10.023.360	4.317.076	5.706.284	132%
CAMPAÑA COMUNICACIONAL		13.703.376	56.356.458	- 42.653.082	-76%
PLAN DE VINCULACION DE NUEVAS COOPERATIVAS		-	451.000	- 451.000	-100%
PROGRAMA DE FIDELIZACION		3.208.000	8.498.528	- 5.290.528	-62%
PLAN SUBREGIONES		14.241.871	8.592.515	5.649.356	66%
COMITES TECNICOS, SECTORIALES Y TEMATICOS		16.992.938	19.091.789	- 2.098.851	-11%
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS GREMIALES		22.913.262	9.479.136	13.434.126	142%
<b>UNIDAD DE REDESS</b>		<b>12.613.045</b>	<b>28.431.816</b>	<b>- 15.818.771</b>	<b>-56%</b>
IMPLEMENTACION DE REDESS		12.613.045	28.431.816	- 15.818.771	-56%
<b>UNIDAD DE EDUCACION</b>		<b>510.081.585</b>	<b>517.565.827</b>	<b>- 7.484.242</b>	<b>-1%</b>
ENCUENTROS		16.388.072	115.299.250	- 98.911.178	-86%
SERVICIOS EDUCATIVOS CERRADOS		35.992.838	42.148.761	- 6.155.923	-15%
CD INTERACTIVO CURSO BASICO DE COOPERATIVISMO		2.376.309	2.691.610	- 315.301	-12%
SERVICIOS EDUCATIVOS ABIERTOS		150.215.938	71.169.346	79.046.592	111%
CONSOLIDACION GRUPO DE FACILITADORES		-	1.161.706	- 1.161.706	-100%
EDUCACION Y CULTURA SOLIDARIA		198.384.218	49.980.201	148.404.017	297%
ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA		11.407.392	27.983.804	- 16.576.412	-59%
EJECUCION RECURSOS EDUCACION FORMAL		95.316.818	207.131.149	- 111.814.331	-54%
<b>TOTAL GASTOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN</b>		<b>604.792.462</b>	<b>697.630.088</b>	<b>- 92.837.626</b>	<b>-13%</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>1.083.416.862</b>	<b>943.846.105</b>	<b>139.570.757</b>	<b>15%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>Nota 16</b>					
BENEFICIOS A EMPLEADOS		586.587.955	486.277.733	100.310.222	21%
GASTOS GENERALES		404.813.702	397.511.658	7.302.044	2%
DETERIORO DE VALOR		12.935.698	5.204.698	7.731.000	149%
DEPRECIACIONES		49.294.232	29.869.736	19.424.496	65%
FINANCIEROS		18.621.758	14.214.835	4.406.923	31%
INTERESES		626.840	470.654	156.186	33%
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1.072.880.186</b>	<b>933.549.314</b>	<b>139.330.871</b>	<b>15%</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA DE LA OPERACIÓN</b>		<b>10.536.676</b>	<b>10.296.791</b>	<b>239.886</b>	<b>2%</b>
Menos Pérdidas por adopción de NIIF por primera vez		-	-	-	0%
<b>TOTAL EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>10.536.676</b>	<b>10.296.791</b>	<b>239.886</b>	<b>2%</b>

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros

	NOTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>Nota 3</b>	<b>436.640.599</b>	<b>221.735.688</b>	<b>214.904.911</b>	<b>97%</b>
CAJA		800.000	800.000	-	0%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		309.213.874	94.514.819	214.699.055	227%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (compromiso de pago)		126.626.725	126.420.869	205.856	0%
<b>ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)</b>	<b>Nota 4</b>	<b>581.921.674</b>	<b>552.952.115</b>	<b>28.969.559</b>	<b>5%</b>
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO		581.921.674	552.952.115	28.969.559	5%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>Nota 5</b>	<b>6.855.283</b>	<b>7.624.487</b>	<b>-769.204</b>	<b>-10%</b>
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD - PARA COMERCIALIZAR		6.855.283	7.624.487	-769.204	-10%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>Nota 6</b>	<b>275.668.508</b>	<b>292.949.867</b>	<b>-17.281.359</b>	<b>-6%</b>
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		102.933.738	114.934.857	-12.001.120	-10%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		35.781.999	25.727.292	10.054.707	39%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		29.584.429	21.891.075	7.693.354	35%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		107.368.343	130.396.643	-23.028.300	-18%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.301.086.064</b>	<b>1.075.262.156</b>	<b>225.823.907</b>	<b>21%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)</b>	<b>Nota 7</b>	<b>108.061.853</b>	<b>97.137.675</b>	<b>-2.017.940.308</b>	<b>-2077%</b>
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		108.061.853	97.137.675	10.924.178	11%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>Nota 8</b>	<b>445.424.078</b>	<b>474.484.326</b>	<b>-29.060.248</b>	<b>-6%</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		281.106.446	310.166.694	-29.060.248	-9%
PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VALOR RAZONABLE		164.317.632	164.317.632	-	0%
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>33.666.194</b>	<b>35.000.000</b>	<b>-1.333.806</b>	<b>-4%</b>
INTANGIBLES		33.666.194	35.000.000	-1.333.806	-4%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>587.152.125</b>	<b>606.622.001</b>	<b>-30.394.054</b>	<b>-5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.888.238.189</b>	<b>1.681.884.158</b>	<b>195.429.853</b>	<b>12%</b>

**CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS** Nota 17\*

<b>ACREEDORAS CONTINGENTES</b>		<b>4.276.151.854</b>	<b>6.409.264.031</b>	<b>-2.133.112.177</b>	<b>-33%</b>
<b>RECURSOS EDUCACION FORMAL DECRETO 2880</b>		<b>4.276.151.854</b>	<b>6.405.535.626</b>	<b>-2.129.383.772</b>	<b>-33%</b>
COOPERENKA		177.417.580	186.936.131	-9.518.551	-5%
2013-EJECUCION ED. FORMAL		0	28.799.074	-28.799.074	-100%
COLANTA		0	-707.742	707.742	-100%
2015-EJECUCION		0	42.644.524	-42.644.524	-100%
CONFIAR (FIDUBOGOTA)		1.648.292.639	2.373.578.906	-725.286.267	-31%
2016-EJECUCION		0	316.703.988	-316.703.988	-100%
2017-EJECUCION		0	867.278.521	-867.278.521	-100%
2018-EJECUCION		0	2.287.231.882	-2.287.231.882	-100%
COOGRANADA		298.728.606	174.680.593	124.048.013	71%
COMEDAL		644.588.843	129.590.566	514.998.277	397%
EDUCACION SUPERIOR		1.507.124.185	-1.200.818	1.508.325.003	-125608%
<b>REDESS</b>		<b>0</b>	<b>3.728.405</b>	<b>-3.728.405</b>	<b>-100%</b>
RED DE COOPERATIVAS CON ACTIVIDAD FINANCIERA		0	3.728.405	-3.728.405	-100%

Nota 17\*: Reclasificación Activos Fiduciarios por la aplicación del nuevo marco normativo NIIF para PYMES

	NOTAS REVELACIONES	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Nota 9</b>	<b>6.795.357</b>	<b>7.259.517</b>	<b>-464.160</b>	<b>-6%</b>
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		6.795.357	7.259.517	-464.160	-6%
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Nota 10</b>	<b>230.467.981</b>	<b>154.001.495</b>	<b>76.466.486</b>	<b>50%</b>
COMISIONES Y HONORARIOS		0	0	0	100%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		48.788.705	32.968.740	15.819.965	48%
PROVEEDORES		62.837.022	31.310.777	31.526.245	101%
RETENCION EN LA FUENTE		9.716.964	11.391.817	-1.674.853	-15%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		90.784.000	61.536.387	29.247.613	48%
VALORES POR REINTEGRAR		0	0	0	100%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		15.384.765	16.031.712	-646.947	-4%
REMANENTES POR PAGAR		2.956.525	762.062	2.194.463	288%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>Nota 11</b>	<b>83.028.515</b>	<b>64.167.192</b>	<b>18.861.323</b>	<b>29%</b>
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		3.748.630	4.239.272	-490.642	-12%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		79.279.885	59.927.920	19.351.965	32%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>Nota 12</b>	<b>303.994.315</b>	<b>239.404.634</b>	<b>64.589.681</b>	<b>27%</b>
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		53.205.663	56.385.137	-3.179.474	-6%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		182.549.923	165.785.584	16.764.339	10%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		51.333.789	15.634.179	35.699.610	228%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.904.940	1.599.734	15.305.206	957%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>624.286.168</b>	<b>464.832.838</b>	<b>159.453.330</b>	<b>34%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
	<b>Nota 13</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>93.066.772</b>	<b>89.675.791</b>	<b>3.390.981</b>	<b>4%</b>
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		18.536.332	19.364.011	-827.679	-4%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		74.530.440	70.311.780	4.218.660	6%
<b>RESERVAS</b>		<b>173.688.206</b>	<b>171.628.848</b>	<b>2.059.358</b>	<b>1%</b>
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		173.688.206	171.628.848	2.059.358	1%
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>		<b>974.463.605</b>	<b>933.253.128</b>	<b>41.210.477</b>	<b>4%</b>
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		974.463.605	933.253.128	41.210.477	4%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>		<b>10.536.676</b>	<b>10.296.791</b>	<b>239.886</b>	<b>2%</b>
EXCEDENTES		10.536.676	10.296.791	239.886	2%
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</b>		<b>12.196.761</b>	<b>12.196.761</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
EXCEDENTES		12.196.761	12.369.496	-172.735	-1%
PERDIDAS (DB)		0	172.735	-172.735	-100%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.263.952.021</b>	<b>1.217.051.319</b>	<b>46.900.702</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>1.888.238.189</b>	<b>1.681.884.158</b>	<b>206.354.032</b>	<b>12%</b>

Una vez presentados los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, el Presidente los sometió a consideración de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad, sin ninguna observación; quedaron aprobados los cuatro (4) Estados Financieros de 2019, incluyéndose en estas las Políticas Contables y las Revelaciones a los Estados Financieros, las cuales hacen parte integral del acta de la asamblea.

## 10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.

El Consejo de Dirección presentó y puso en consideración de la Asamblea General, de conformidad con el Estatuto, el siguiente proyecto de distribución de los excedentes obtenidos en el año 2019:



El Consejo de Dirección y la Administración propone la siguiente

**Distribución de Excedentes  
del Ejercicio 2019**

<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO =====&gt;</b>	<b>10.537.137</b>
<b>EXCEDENTES A DISTRIBUIR =====&gt;</b>	<b>10.537.137</b>
LEY 79/1988, DEFINIDO EN EL ESTATUTO -50%	<b>\$ 5.268.569</b>
Protección de Aportes Sociales - 20%	\$ 2.107.427
Fondo de Solidaridad -10%	\$ 1.053.714
Fondo de Educación -20%	\$ 2.107.427
 A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA -50%	
<u>Fondo de Investigación, Defensa e Incidencia</u>	<b>\$ 5.268.569</b>
 <b>TOTAL EXCEDENTES GENERADOS A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 10.537.137</b>
 <b>DESTINACIÓN RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA</b>	
Aplicación del Art. 19-4 del ET (Ley 1819 de 2016)	
Tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad, se destinarán para pago del impuesto de renta a la Dian, el 20% de los excedentes.	<b>\$ 2.107.427</b>

Aprobado por el Consejo de Dirección en su sesión de febrero 25 de 2020 y registrado en el Acta No. 416

Leída la propuesta por parte del Director, el Sr. Presidente la puso a consideración de los Asambleístas. No presentaron observaciones, objeciones, ni propuesta alternativa, por lo tanto, la propuesta fue aprobada por unanimidad tal como fue presentada.

## 11. Asignación de Honorarios y Elección de la Revisoría Fiscal para el periodo 2020-2021.

La Asamblea General, en uso de la atribución contenida en el Artículo 32 del Estatuto, definió los honorarios de la Revisoría Fiscal y se decidió, con la aprobación de todos los representantes hábiles presentes, fijar honorarios para la revisoría fiscal por valor equivalente a uno y medio (1.5) SMMLV, para una intensidad horaria de trabajo de 24 horas mensuales como mínimo.

El Director Ejecutivo informó que se recibieron 9 propuestas de revisoría fiscal, de las tres aplican para el cargo de Revisoría Fiscal por los honorarios aprobados por la Asamblea para el período 2020-2021. Se adjuntan a la presente acta las propuestas que cumplen con los parámetros establecidos:



**Postulados Revisoría Fiscal**

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	HORAS / MES	VALOR HONORARIOS / MES (+ IVA)
1	GLADIS BUITRAGO SALAZAR	24	\$ 1.566.879
2	JDA SERVICIOS FINANCIEROS Y DE AUDITORIA	24	\$ 1.142.400
3	KRESTON RM REVISORES FISCALES AUDITORES	60	\$ 1.666.000

Sobre las propuestas presentadas, el Doctor Edwin Pérez Rivera, propuso en consideración de la Asamblea la posibilidad de reelección por un periodo más, por el cumplimiento de sus funciones durante el tiempo que ha estado en la Asociación, además ha sido eficiente brindando tranquilidad y confianza al Consejo de Dirección en la toma de decisiones y por el conocimiento y buen manejo en el tema de riesgo causado por la pandemia.

Sobre esta propuesta el Pbro. Francisco Javier Londoño, expuso su opinión donde comento que por democracia y transparencia lo más conveniente era poner en consideración la votación en pleno, de las tres propuestas recibidas.

Recibidas estas propuestas, el Sr. Presidente, considerando las propuestas anteriores, puso en consideración la elección del revisor fiscal, con la lista de propuestas presentadas, mediante votación virtual de los asociados hábiles presentes, para lo cual se dispuso de un link y el chat, donde cada uno de los asambleístas realizó su voto. Posteriormente la comisión de escrutinios realizó el conteo de la votación, con los siguientes resultados:

**Delegados presentes que votaron: 82****No. Votos**

GLADIS BUITRAGO SALAZAR:	47
JDA SERVICIOS FINANCIEROS Y DE AUDITORIA:	15
KRESTON RM REVISORES FISCALES Y AUDITORES:	10
VOTOS EN BLANCO:	2
VOTOS NULOS:	5
ABSTENCIONES:	3

**Resultado:** En consecuencia, con la mayoría de votos (47), fue reelegida como Revisora Fiscal Principal la señora Gladis Buitrago Salazar y Erika Cañaverl Valencia (revisora suplente), con un total de 24 horas mensuales y honorarios de 1.5 SMMLV + IVA, para el periodo 2020-2021; con los siguientes profesionales inscritos:

**Revisora Fiscal Principal:** Gladis Buitrago Salazar, TP. N° 41785-T

**Revisora Fiscal Suplente:** Érika Yaneth Cañaverl Valencia, TP. N° 138809-T

**12. Proposiciones y Recomendaciones.**

El Sr. Presidente hizo un llamado a la Comisión encargada de recibir las proposiciones y recomendaciones escritas para que sean presentadas, recordando que las recomendaciones serían leídas y las proposiciones sometidas a votación por la Asamblea.



Al iniciar las proposiciones, el Director Ejecutivo Sr. Luis Fernando Gómez Giraldo, informó a los asambleístas que la colaboradora Ángela María Bolívar De Usuga, se pensiono después de 26 años de servicio en la Asociación Antioqueña de Cooperativas, por lo cual presento un reconocimiento especial a doña Angela, le dio los agradecimientos en nombre del sector cooperativo y propicio un espacio a la señora Ángela para que expresara sus palabras, además el Sr. Presidente Eduhin Marín agradeció en nombre del Consejo de Dirección por el compromiso, responsabilidad y servicio prestado en la Asociación durante su vida laboral.

Así mismo, los asambleístas reconocieron la gestión de la señora Angela con un fuerte aplauso, a lo cual ella expresó todo su agradecimiento.

**Por parte de la administración, se presentaron las siguientes propuestas:**

**1. Solicitar autorización de la Asamblea para la ejecución en el ejercicio 2020 de los siguientes fondos con saldo a diciembre de 2019:**

- Fondo de Educación: \$3.748.630
- Fondos Sociales para Otros fines:
  - ✓ Fondo para la investigación, defensa e incidencia: \$79.279.885

## **2. Cumplimiento de las obligaciones del Decreto 2150 de 2017.**

Autorizar ampliamente al Director Ejecutivo para la renovación del registro web y actualización de la permanencia en el RTE y las demás gestiones necesarias en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017 en los términos y condiciones que lo requiera la Dian.

Leídas estas 2 propuesta por parte del Director, el Sr. Presidente la puso a consideración de los Asambleístas. No presentaron observaciones, objeciones, ni propuesta alternativa, por lo tanto, las propuestas fueron aprobadas por unanimidad tal como fueron presentadas.

## **3. Invitación a participar en el 5°. Festival Cooperativo 2020**

En conmemoración al mes del Cooperativismo celebraremos el 5°. Festival Cooperativo a realizarse el día sábado 25 de julio a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., de forma virtual; para esta proposición, el Director Ejecutivo dio el espacio a una comisión que representa el Comité de Comunicaciones de Confecoop Antioquia, conformado por: Jennifer Paola Restrepo Castañeda-Coordinadora del área de Comunicaciones de la Cooperativa Coogranada, Carolina Andrea Gil Gómez–Jefe de Comunicaciones de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA; quienes presentaron el informe y las actividades que se han adelantado en la agenda cultural para la realización del 5°. Festival Cooperativo, con el slogan que se tiene para este año **“Acciones para Abrazar la Vida”**; a partir de la nueva dinámica mundial que nos ha llevado esta emergencia de salud pública, se realizara de manera virtual extendido a nivel Nacional; además presentaron las estrategias que tienen para mantener un público activo conectado a través de las redes sociales.

Invitaron a los asambleístas a que apoyen compartiendo la información sobre el evento desde cada una de las entidades y participen de esta propuesta de visibilizar el sector, aun desde la virtualidad en los hogares, motivaron a trabajar en la búsqueda de aportes voluntarios para la realización del mismo.

Informaron que para el día sábado 04 de julio que se conmemora el día Internacional del Cooperativismo, se realizara un conversatorio virtual con temas, sobre las acciones para abrazar la tierra, además será una expectativa para el 5°. Festival Cooperativo.

### **Otras Proposiciones y recomendaciones:**

- El Dr. Jorge Albero Corrales Montoya, Gerente de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, compartió una invitación a todos los asambleístas a apoyar el Modelo Cooperativo de Integración, mas ahora con la situación causada por la pandemia Covid-19, es necesario unificar esfuerzos para continuar con la representación del sector cooperativo, además reconoció que el gremio ha sido el que se ha empoderado y ha tomado muchas de las iniciativas, se ha logrado visibilizar y realizar efectivos conversatorios que permiten tener elementos para todas las organizaciones, de este modo poder interactuar en estas situaciones de coyuntura; se ha logrado interacción con el Gobierno Nacional y participación en algunas acciones de las políticas que ha emitido, que han sido

presionadas de alguna manera por el mismo gremio, porque el Gobierno en sus políticas desafortunadamente no lo tiene presente para todo, pero el gremio en este sentido ha desempeñado un papel fundamental apoyando el Modelo de Integración y la Sostenibilidad; invito además, a avanzar en proyectos para el desarrollo y crecimiento del sector, donde se puedan articular y unificar esfuerzos colectivos que beneficien al cooperativismo.

La conclusión del Modelo de Integración hoy, es muestra del Modelo Cooperativo como una alternativa, se ha escuchado varios casos donde el sector tradicional ha negado cupos de créditos a muchas cooperativas, recordó que el sector cuenta con las siguientes entidades, que se pueden articular y trabajar mancomunadamente:

1. Sostenibilidad del Modelo de Integración Económica
  2. Banco Cooperativo Coopcentral
  3. Red Financiera Visionamos
  4. Marca Cooperativa (blanca)
  5. Sinergia Solidaria
  6. Concept BPO, servicios de contact center
  7. Vamos Seguros (Agencia de seguros)
  8. Fondeo, Defensa y Representación
  9. Reforma Legal
  10. Redes locales
- Además recordó que se requiere fortalecer los Fondos de Defensa y Representación para tener los recursos que requiere la productividad de las gestiones a realizar, así como la demanda del decreto 2150 sobre el cálculo de beneficio neto, la cual costo \$60 millones de pesos, estos son recursos que se deben destinar desde las asociaciones regionales y si las cooperativas con el ahorro que han obtenido con el impuesto al no tener que realizar hoy la depuración de renta, lo que se ha logrado ahorrar de parafiscales, la exención de Industria y Comercio en Medellín, son recursos que se pueden destinar en parte a la Asociación para poder tener la capacidad de respuesta ante estas situaciones y se debe trabajar en esta idea y mas hoy que tenemos una Bancada Cooperativa que viene acompañando, como son los diputados: Oscar Darío Pérez, German Blanco, Juan Diego Gómez, Nicolás Albeiro, Oscar Albeiro Echeverry, entre otros, personas que han venido trabajando en este proceso pero para ello se requiere de recursos.
  - La Confecoop Nacional le presentó una propuesta al Gobierno para que en la coyuntura los Decretos pudieran realizar algunas modificaciones pero no ha sido posible, ya se ha concertado de alguna manera con los parlamentarios en que se puede realizar a través del legislativo y por ello se requiere realizar la propuesta de reforma. Motivó a desarrollar el modelo de Redes en las localidades a nivel nacional, por medio de Confecoop, conectarse y que todas las cooperativas puedan interactuar, hoy el modelo es complejo, cada vez se dificulta más el accionar de las cooperativas, pero si nos juntamos seguramente vamos a tener la capacidad de poder desarrollar lo que es nuestro modelo de desarrollo económico, generando mayor equidad y mejores condiciones de vida para la sociedad; hizo un llamado a todos los assembleístas a vincularse con el fortalecimiento del Fondo de Defensa, además compartió el mensaje dirigido desde el Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, a la integración y que juntos se desarrolle este

modelo como una oportunidad, para que los cooperativistas realicen integración económica y fortalezcan el modelo de integración gremial.

- La comisión encargada de las proposiciones y recomendaciones, informaron que se recibieron las siguientes propuestas:
  1. La Sra. Gloria Mercedes Vásquez Restrepo Gerente de la Cooperativa AVANCOP, manifestó que se requiere realizar una acción conjunta liderada por Confecoop Antioquia, respecto a la suplantación de las Cooperativas que está generando silenciosamente un riesgo de reputación para el sector, toda vez que utilizan toda la identidad de la cooperativa, como los logos, lemas y toda la papelería para ofrecer soluciones de crédito engañosas a la comunidad.
  2. El Sr. Camilo Botero Botero, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Colanta AYC, dio agradecimiento a Confecoop Antioquia, por el acercamiento que se realizó hace varios días con los Ministros del Gabinete y Parlamentarios, fue un espacio muy importante y en su opinión bien aprovechado. Una de las solicitudes que se le presentaron a los Ministros, fue la posibilidad, para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, de acceder a recursos para redescuento, por parte de FINDETER y revisar las comisiones y condiciones que las cooperativas por sus asociados pagan a FOGACOOB; la propuesta formal es que por medio de la Confederación Nacional se continúe con esta gestión dejando evidencia con correos electrónicos y comunicados.
  3. El Pbro. Francisco Javier Londoño Gerente de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Coofrasa, manifestó la inconformidad con la propuesta de Circular de la Supersolidaria que exigiría realizar reporte cada mes en los primeros 10 días. Es una tarea difícil de cumplir con este recorte en el plazo. Solicita a la Asociación gestionar el tema con el Superintendente.
  4. El Sr. Gustavo Alberto De La Candelaria Escobar Pérez, Agente Especial de la Cooperativa Consumo, realizó una intervención donde dio un informe sobre el estado actual de la Cooperativa, informando que se han realizado grandes avances, se tenía una alianza estratégica para operar en los puntos de venta y hoy se encuentra independiente, este ha sido un gran logro, además contar con el apoyo de 14 cooperativas y 1 fondo de empleados del sector solidario, que se han asociado a Consumo, estas entidades cuentan con 473 mil asociados y de esta cantidad se tiene un promedio de 2700 que han visitado los almacenes en el presente mes. Invito a continuar el apoyo a la cooperativa, se tienen precios asequibles y descuentos para todos los asociados, además es otra oportunidad para las asociaciones productoras que cultivan diferentes productos, fortalecer un esquema de comercialización que le compre directamente al campesino y que le vendan directamente a los asociados; el gran éxito de las cooperativas dijo, es garantizar la compra de toda la producción como lo hace la cooperativa colanta con las cooperativas agropecuarias, esto permite al campesino tener un mejor ingreso superando la pobreza tradicional. Motivo a los asambleístas a fortalecer el sector cooperativo, crear conciencia además en los asociados a que adquieran los productos y servicios de las cooperativas.

No se presentaron más proposiciones o recomendaciones.

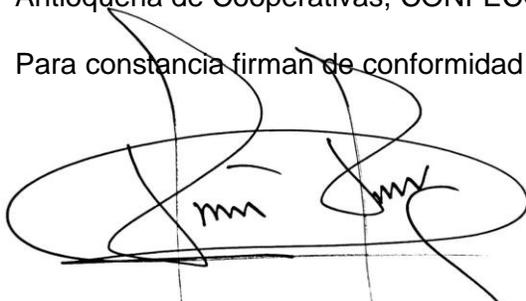
**Constancia de Quórum en el Desarrollo de la Asamblea:** Antes de finalizar la asamblea, el Sr. Luis Fernando Gómez Giraldo, Representante Legal, dejó constancia de la permanencia del quórum durante todo el desarrollo del orden del día de la asamblea, con la asistencia de 82 representantes de las entidades asociadas debidamente habilitadas.

**Finalización de la Asamblea:** Para finalizar la Asamblea, el Sr. Eduhin De Jesús Marín Arango, Presidente de la Asamblea cedió la palabra al Sr. Jaime León Varela Agudelo, Vicepresidente, quien resalto los siguientes temas:

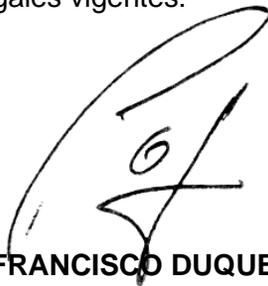
- ✓ Invito a los líderes Cooperativos a tener presente el Modelo de Integración, además el llamado a consumir los productos y acceder a los servicios de las cooperativas.
- ✓ Continuar trabajando en el tema de solidaridad y equidad, mas hoy con la crisis de salubridad pública causada por la pandemia, que se refleja en las cifras económicas de nuestro sector, debemos estar atentos visibilizando las cooperativas como ese modelo alternativo que trabaja en solidaridad.
- ✓ Atender de manera activa y participar en cada una de las propuestas que plantea la Confederación por el bien en general de las cooperativas y de los asociados.

Una vez terminada la intervención del Sr. Jaime León Varela Agudelo, siendo las 12:15p.m., se dio por terminada la XXXIV Asamblea General Ordinaria Extemporánea de la Asociación Antioqueña de Cooperativas, CONFECOOP ANTIOQUIA.

Para constancia firman de conformidad con las normas legales vigentes:



**LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO**  
Representante Legal



**ADRIAN FRANCISCO DUQUE HERRERA**  
Secretario

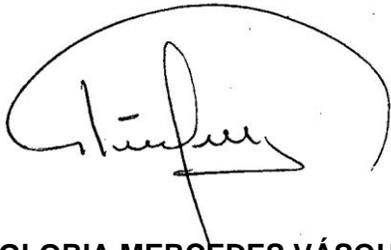
### **CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA**

### **COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

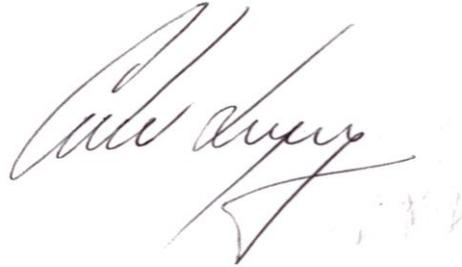
En calidad de delegados para la revisión y aprobación del acta, de acuerdo al mandato de la Asamblea General Ordinaria Extemporánea, declaramos que la hemos leído y que es fiel a los hechos y decisiones allí contenidas.

En consecuencia, los integrantes de la comisión designada, aprobamos el Acta No.34 de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Extemporánea de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA, celebrada el 30 de junio de 2020 en la ciudad de Medellín.

Para constancia firmamos:



**GLORIA MERCEDES VÁSQUEZ RESTREPO**  
C.C.42.775.131



**CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA**  
C.C. 71.753.527



**FREDY ALBERTO JURADO LONDOÑO**  
C.C. 98.525.960